

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 065-CP-GADPPz-2022, efectuada el 29 de junio del 2022.

RESOLUCIÓN N° 321-CP-GADPPz-2022.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 065-CP-GADPPz-2022, efectuada el 29 de junio del 2022; y en uso de las atribuciones que le confiere el en Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50, literal k), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Diez de Agosto, denominado "FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE LA REPOTENCIACIÓN DE LA PLANTA PROCESADORA DE LÁCTEOS DE LA ASOCIACIÓN UNIÓN LIBRE, ETAPA I, PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". por un valor de USD. 100.000,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Diez de Agosto, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito, será de responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante.

Resolución adoptada por unanimidad de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 30 de junio de 2022.

LO CERTIFICO


Mgs. Alejandro Bolívar Torres Altamirano
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA (S)

